

## CONVOCATORIA

Fe de erratas:

El correo de recepción de registro dice: [investigacionupibi@ipn.mx](mailto:investigacionupibi@ipn.mx)

Debe decir: [investigacion.upibi@ipn.mx](mailto:investigacion.upibi@ipn.mx)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"  
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"  
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas  
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Colegio de Profesores de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Que el artículo 87 fracciones II y XIX del Reglamento de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

1. Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable

**TERCERO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y, 177, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI) en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2021, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI) de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 10 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM (Zoom), iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticamán CP. 07340 C.A.M. CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)





Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"  
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"  
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas  
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la UPIBI, que preferentemente pertenezcan al posgrado.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  1. Ser de nacionalidad mexicana;
  2. Poseer título profesional de licenciatura por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de maestría
  3. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  4. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto y;
  5. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

6. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021, de 9:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP, 07340 G.A.M. CDMX, Gustavo A. Madros, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57290000, extensión 56347 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



# CONVOCATORIA

Fe de Erratas. Dice: [investigacionupibi@ipn.mx](mailto:investigacionupibi@ipn.mx)

Debe decir: [investigacion.upibi@ipn.mx](mailto:investigacion.upibi@ipn.mx)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Pátria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"  
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"  
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas  
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan,

7. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico [investigacionupibi@ipn.mx](mailto:investigacionupibi@ipn.mx):

1. Solicitud de registro firmada (formato libre);
2. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
3. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
4. Título profesional de licenciatura;
5. Diploma de grado académico de maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
6. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
7. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
8. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional [jcreyes@ipn.mx](mailto:jcreyes@ipn.mx) de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
9. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI en un máximo de dos cuartillas, y
10. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP, 07340 S.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Pátria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"  
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"  
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas  
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

11. El 15 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el colegio mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

12. Del 15 al 17 de septiembre de 2021 el Colegio de Posgrado publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIBI <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

13. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIBI podrá formular preguntas a las y los candidatos.
14. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIBI.
15. El 17 de septiembre de 2021 a partir de las 17:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI el cual será transmitido en YouTube y Facebook Live.

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP. 07340 G.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)





Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"  
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"  
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas  
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

16. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

1. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
2. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
3. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
4. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
5. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
6. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
7. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIBI realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
8. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
9. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIBI dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

Av. Azueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticamán CP. 07340 C.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"  
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"  
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas  
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

10. Los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 a 20:00, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado (de posgrado), a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.

14

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx/>.

11. El 22 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo (Colegio) haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado (de posgrado).

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIBI en la página electrónica oficial <https://www.upibi.ipn.mx/>.

#### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

12. Los días 23 y 24 de septiembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [investigacionupibi@ipn.mx](mailto:investigacionupibi@ipn.mx) del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

Av. Aseveducto s/n, Colonia: Barrio La Leguna Ticomán C.P. 07340 C.A.M. CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 58347 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"  
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"  
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas  
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/215/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 295/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upibi.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Av. Acueducto s/n, Colonia: Barrio La Laguna Ticomán CP. 07340 G.A.M CDMX, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340. Teléfono: 57296000, extensión 56347 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)







**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Biotecnología (UPIBI)

"2021, Año de la Independencia"  
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"  
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas  
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria,

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**Ciudad de México, a 20 de agosto de 2021**




**DRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ SOTELO**  
**PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA**  
**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA**  
**DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)**

